PROVINCIA DE SALTA



BULEIN OFICIAL

ANO XLVI - Nº 5027

EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 1955

CONCESION No 1865

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el eiguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PARES FIRCHTINA

INTERVENTOR FEDERAL
Tte. Cnel. (S. R.) JULIO R. LOBO
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública

Tte. Cnel. (S.R.) ČELEDONIO A. SAMAMÉ
Ministro de Economía, F. y Obras Públicas

Dr. DARIO F. ÁRIAS

Ministro de Salud Pública y A. Social

Dr. JORGE J. BARRANTES

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Les publicaciones del BOLETIN OFIChAL se tendrén por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

PARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 19.— Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las succripciones darán comitenzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 119. — Las suscripciones deben renoveres dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º.— Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columns.

Art. 14°.— La primera publicación de los avises debe ser controlada por los interesados a fin de podes calvar en tiempo oportuno cualquier error en que es hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán realamos.

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2°. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año Número atrasado de más de 1 año	\$ 0.40 . 1.00 . 2.00
Suscripciones	
Suscripción mensual	, e
Trimestal	15.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centimetro, considerándose velnticinco (25) palabras como un centimetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Ex- der	
	ê	\$. \$	*	\$	\$ '	
Sucesorios o testamentarios	30,	3 cm.	40.—	3.— cm.	60.—	A,	con.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonarolemio	40	3.— cm.	80.—	6 cm.	120.—	8,	CILL
Remates de inmuebles		2.— cm.	90.—	7.— cm.	120	8	CYTL.
Remares de vehículos, maquinarias, ganados	40,	3.—- cm.	70.—	6.— cm,	:0 0	1	ean.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30	2.— cm.	50	4.— em.	70	6	eni.
Otros Edictos Judiciales		3.— c <u>m</u> .	70.—	6cm.	100	7	COO.
Edictos de Minas		6 em.					,
Licitaciones		4.— cm.	90.—	7 cm.	120	₿	cm.
Contratos de Sociedades		0.20 la	120	0.35 la			
		palabra		palabra			
Balances	60	5, cm.	100.—	8.— cm.	140	10	em.
Otros Avisos		3.— cm.	80.—	6 cm.	120.—	8. 	cid.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$2.00 por centimetro y por columns.

<u>SUMARIO</u>

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO M de Econ. Nº 3834 1723834 Gob. 173 Designa a, la Autoridad Policial (Gendarmeria Nacional) de El Valle (Dpto. de Anta) 3834 174 Declara intervenida la Escuela Nacional de Comercio y Bachillerato Anexo de San Ra-3834 mon de la Nuevo Oran y designa Interventor. - Declara intervenida la Dirección General de Archivo de la Provincia y designa Inter-175 3834 ventor. 176 Declara intervenida la Dirección General de Suministros del Estado y designo Inter-3834 Acepta las renuncias presentadas por personal dependiente de Jefatura de Policia. . . 3835 177 178 -" - Declara intervenida la Escuela Normal de Rosario de la Frontera y designa Interventer 3835 Declara intervenido la Municipolidad de Las Lajitas Departomento de Anta y designa 3835 Interventor. 180 Da por terminados las funciones del señor Pascuol Armella Encargado de la Oficino de Registro Civil de Pampa Grande. 3835 181 Da por terminados las funciones del señor Estebon Raul Colque, en el cargo de Encar gad_{O} de la Oficina de Registro Civil de l_{α} localidad de Las Juntas (Dpto. Gu_{α} chipas). 3835 182 " - Declara intervenida la M unicipalidad de La Merced y designa Interventor. 3835 183 Da por terminadas las funciones del Interventor Interino de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, y designa Interventor. 3836 184 3836 Da de baja a personal de la Guardia de Caballería..... 185 3836 186 — Nombra Auxiliar Moyor (Personal de Seguridad y Defensa) al señor Juan Carlos To-3836 187 " $\operatorname{Declar}_{\mathfrak{A}}$ intervenida la M $\operatorname{Unicipalid}_{\mathfrak{A}}$ d de San Antonio de Los Cobres y design \mathfrak{A} Inter-3835 188 ** Declara intervenida la Municipalidad de Joaquín V. González y designa Interventor. 3836 fi 189 3837 3836 al 190 - Acepta la renuncia presentada por el señor Juan D. Gaetán al cargo de Director del Bolletin Official y designa en su reemplazo al señor Juan Raymundo Arias. 3837 191 Suprime los planes de estudios de todas las escuelas dependientes del Ministerio de Gobierno la asignatura "Cultura Ciudadana". 3837 192 193 - Deja sin efecto la adscripción al Ministerio de S. Pública de la Auxiliar 1º de Tesorería Gral, de la Provincia 3837 RESOLUCION DE MINAS: Nº 12954 - Solicitado por Francisco Valdez Torres - Exp. Nº 2043-3837

Nº 12030 — Meconochimicale de conscioline de capital publica sig. Santiago Guance. 19 12032 — Reconochimicato concessón, de sante pública sig. León Reddisque. 19 12032 — Heconochimicato concessón, de sante pública sig. León Reddisque. 19 12032 — Heconochimicato concessón de suste pública sig. León Reddisque. 19 12033 — Heconochimicato concessón de suste pública sig. León Reddisque. 19 12034 — Reconochimicato concessón de suste pública sig. León Reddisque. 19 12034 — Reconochimicato reddisque. 19 12035 — Reconochimicato reddisque. 19 12035 — Reconochimicato reddisque. 19 12035 — Reconochimicato reddisque. 20 12035 — Reconochi	BOLETIN OFICIAL	SALTA, OC	CTUBRE 24 DE 1955			PAG.	3833
### PARTO DE MINIAD ### 2000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· •					N 4 2
2 2019. Sublinidado por Perentia, d. Ordis de Romas — Exp. 10033.—O. 2019. 18 2 3216 — Mila Ronger — Exp. 2114 — Pt. Sublitatedo por Septima, Rodriguery o dirus. 2019. 18 3 3008 18 3 2 1010 — Reconcerimento de concessón de agua pública en Antel Ordis y Linis María, Patrón Costesa. 3 1028 — RECONCERIMENTO concessón de agua pública en Antel Ordis y Linis María, Patrón Costesa. 4 1223 — Reconcerimento de concessón de agua pública app. Reconcerimento concessón de agua pública app. Reconcerimento concessón de agua pública se plus de Reconcerimento reteristica pública pública Nos 1713 y 174. 3 1241 — Yelementos Perestrica Públicas Pública Pública Nos 1713 y 174. 3 1249 — Yelementos Perestrica Públicas Pública Pública Nos 1713 y 174. 3 1259 — Yelementos Públicas Públicas Públicas Pública Nos 1713 pública Pública Pública Pública Pública Pública Nos 1713 pública Pública Pública Pública Pública Pública Pública Pública Pública Nos 1713 pública	DICTO DE MINAS					LVAI	NAD
## 1285 Reconnecimiento concession de sagua pública sp. Asel Ortis y Luis Marig Patrich Costata. ## 12838 Reconnecimiento concession, de sagua pública sp. Lecin Archisco Guartea. ## 12839 Reconnecimiento concession, de sagua pública sp. Lecin Archisco. ## 12839 Reconnecimiento concession, de sagua pública sp. Lecin Archisco. ## 12839 Reconnecimiento concession de sagua pública sp. Lecin Archisco. ## 12839 Reconnecimiento concession de sagua pública sp. Lecin Archisco. ## 12839 Reconnecimiento concession de sagua pública sp. Manne Archisco. ## 12840 Yearmistotes Patrichisco Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12841 Vacintentos Percificro Fizzales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12840 Yearmistotes Percificro Fizzales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12840 Yearmistotes Percificro Fizzales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12840 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12840 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12840 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12840 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12840 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12840 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12850 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12850 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12850 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12850 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12850 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12850 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12850 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12850 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12850 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12850 Patrimentos Percificro Piezales Licitacida Pública Nº 1745 ## 12850 Patrimentos Percificro Piezales	9 12950 — Solicitado por Fermín L. Ortíz					- '4'	
pi 12886 — Heconomination de consension de equis publica sp. Santiago Guanca. 12833 — Reconomination de conceido, de spuis publica sp. Albajandring Ontiveros. 12892 — Reconomination conceido, de spuis publica sp. León Redrigaços. 12939 — Reconomination conceido, de spuis publica sp. León Redrigaços. 12939 — Reconomination conceido, de spuis publica sp. Manaro Hangs. 12912 — Reconomination retrotifiants Pissales — Licitación Publica Nºs, 173 y 174. 12913 — Paramientos Percifiants Pissales — Licitación Publica Nºs, 173 y 174. 12913 — Paramientos Percifiants Pissales — Licitación Publica Nºs, 173 y 174. 12903 — Vacimientos Percifiants Pissales — Licitación Publica Nºs, 173 y 174. 12903 — Vacimientos Percifiants Pissales — Licitación Publica Nºs 17365 — pura la provisión de maderna de distincio se pos medidas. 12903 — Vacimientos Percifiants Pissales — Licitación Publica Nºs 17365 — pura la provisión de maderna de distincio se la companio de maderna de maderna de la companio de maderna de distincio se la companio de maderna de maderna de la companio de la companio de maderna de maderna de maderna de la companio de maderna de maderna de la companio de maderna de maderna de maderna de la companio de maderna de maderna de maderna de maderna de la companio de maderna de maderna de maderna de la companio de maderna de maderna de maderna de maderna de la companio de maderna de maderna de maderna de la companio de maderna de maderna de maderna de maderna de maderna de maderna de la companio de maderna de mad				for months.			#o#n
10202 Recognization concessan de spun pública sp. Carmán Asquisera. 10202 Recognization de casa pública sp. Manero House. 10202 Recognization de pública sp. Manero House. 10202 Recognization Principles Pr	9 12936 — Reconocimiento de concesión de	agua publica sp. Santiq	go Guanca	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			38 39 3839 3888
LICITACIONES PUNIAGAS 19 12962 — Yautmisstors Petroliteros Fiscales — Licitación Fablica Nº 1713 y 174. 19 12911 — Yautmisstors Petroliteros Fiscales — Licitación Pública Nº 17155. 19 12969 — Yactmiseros Petroliteros Fiscales — Licitación Pública Nº 17155 — para la provisión de madares ad distince tipos y medidas. EDICTOS SUCESORIOS: 10 12963 — De dimiteros Petroliteros Fiscales — Licitación Pública Nº 17255 — para la provisión de madares ad distince tipos y medidas. EDICTOS SUCESORIOS: 10 12963 — De dimiteros Petroliteros Piscales — Licitación Pública Nº 17255 — para la provisión de madares ad distince tipos y medidas. EDICTOS SUCESORIOS: 10 12963 — De don Ansiè Peblo. 10 12963 — De don Ansiè Peblo. 10 12964 — De don Pedro Delexaria Villa. 10 12964 — De don Pedro Delexaria Villa. 10 12965 — De don Ansiè Peblo. 10 12965 — De don Ansiè Peblo. 10 12965 — De don Ansiè Peblo. 10 12965 — De don Licitación Comzales de Cantundo. 10 12965 — De don Licitación Comzales de Cantundo. 10 12965 — De don Licitación Comzales de Cantundo. 10 12965 — De don Juan José Raúl Coptale. 10 12965 — De don Juan José Raúl Coptale. 10 12965 — De don Juan José Raúl Coptale. 10 12965 — Per José Alberto Cornejo. 11 12965 — De Perricicales y Cultimenta S. Schanider de Witte, 25 25 26 26 27 27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28	19 12932 — Reconocimiento concesión de ag 19 12928 — Reconcelmiento concesión de ag	ruα pública sip. León Ro gua pública sip. Germán	odriguez			[;	3639 3639
99 12962 — Yacomientos Petrolitaros Fineales — Licitación Pública Nºs 173 y 171. 191 12914 — Yacimientos Petrolitaros Fineales — Licitación Pública Nºs 17565. 191 1293 — Yacimientos Petrolitaros Fineales — Licitación Pública Nº 17955. 191 1293 — Yacimientos Petrolitaros Fineales — Licitación Pública Nº 17955 — piar is provadon de madaras ad dissinhas il 1768. SECCION JUDICIAL EDUCTOS SUCESORIOS: Nº 12933 — Del Dr. Luís Admarca. SECCION JUDICIAL EDUCTOS SUCESORIOS: Nº 12933 — Del don Petro Delexaria Villa Nº 12934 — De dona Patro Pable. 191 12935 — Del don Petro Judicianchy. 191 12935 — Del don Petro Judicianchy. 191 12935 — Del don Petro Judicianchy. 191 12935 — Del dona Judicianchy Judicianchy. 191 12935 — Del dona Judicianchy Read Copyla. 191 12935 — Del dona Judicianchy Read Read Copyla. 191 12935 — Del dona Judicianchy Read Read Copyla. 191 12935 — Del dona Judicianchy Read Read Read Read Read Read Read Read		ua pública sp. Manero l	Honos.		****		3889
Nº 12841 — Yacimientos Percificos Piscoles — Licitatico Patilia Nº 17956. Nº 12869 — Yacimientos Percificos Piscoles — Licitatico Patilia Nº 17958 — Para la provatón de maderas de distintos pos y medidas. SECCION JUDICIAL EDICTOS SUCESORIOS: Nº 12808 — De Dr. Luis Lómares. Nº 12808 — De don Pedro Beisuzari Vils. Nº 12808 — De don Pedro Beisuzari Vils. Nº 12805 — De don Especial Patilo. Nº 12805 — De don Regional Patilo. Nº 12805 — De don Especial Consales de Centurion. Nº 12805 — De don Especial Consales de Centurion. Nº 12805 — De don Especial Consales de Centurion. Nº 12805 — De don Especial Consales de Centurion. Nº 12807 — De don Especial Consales de Centurion. Nº 12807 — De don Especial Consales de Centurion. Nº 12807 — De don Especial Consales Colona. Nº 12807 — De don Especial Colona Colona. Nº 12807 — De don Juna Octor Colona. Nº 12808 — De don Juna Octor Colona. Nº 12808 — De don Juna Octor Real Colona. Nº 12808 — De don Juna Octor Real Colona. Nº 12808 — De don Juna Dos Romario Olení. REMAYES JUDICIALES: Nº 12801 — De don Juna Dos Romario Olení. Nº 12803 — De don Juni Colona. Nº 12803 — De don Juni Colona. Nº 12804 — De Jacobs Dos Real Colona. Nº 12805 — De Jacobs Dos Real Colona. Nº 12806 — De Jacobs Dos Real Colona. Nº 12807 — De La Begional — Compañía Argentian de Seguros S. A., para el día 24 del corriente. AVIEO DE SCURTAGES RE 2.2 7565005	-	s - Lightación Dáblica I	N9c 173 v 174			.	3860
EDICTOS SUCESORIOS: SECCION JUDICIAL EDICTOS SUCESORIOS: Nº 12963 — Del Dr. Luis Lineares. Nº 12963 — Del don Pedro Beisuzzeti Vile. 12875 — De don Redro Beisuzzeti Vile. 12875 — De don Endro Beisuzzeti Vile. 12875 — De don Edid Adopts. 12875 — De don Suan Joré Read Copts. 12875 — De don Suan Joré Read Copts. 12875 — De don Suan Joré Read Copts. 12881 — Por Joré Alberto Cornejo. 12881 — Por Joré Alberto Cornejo. 12881 — Por Joré Alberto Cornejo. 12881 — Luip T. Emilio Vilte o'Cutilermia S. Schneider de Witte. SECCION COMERCIAL 12881 — De la firmig "Rockene" S. R. Lida. 12881 — De la firmig "Rockene" S. R. Lida. 12891 — De la firmig "Rockene" S. R. Lida. 12891 — De la firmig "Rockene" S. R. Lida. 12991 — De la socketad "Organización Machinos, Jurídica é Introdulitarja. SECCION AVISOS ASAMBLEA 12919 — De La Regional — Compañía Argentica de Seguros S. A., para et día 24 del corriente. AVICO DE SUSCILARA SE CA TARGIOS. AVICO DE SUSCILARA SE CA TARGIOS.	Nº 12941 — Yacimien os Petreliferos Fisca	les Licitación Pública I	Nº 471 55	*********		-	3839 3839
EDICTOS SUCESORIOS: Nº 12803 — Del Del Lula Linares. Nº 12803 — Del don Pedro Delemani Vila Nº 12875 — De don Angol Pablo Nº 12875 — De don Angol Pablo Nº 12875 — De don Angol Pablo Nº 12875 — De don Angol Marcado. Nº 12857 — De don Lidia López. Nº 12857 — De don Lidia López. Nº 12858 — De don Loris Colina Nº 12838 — De don Loris Colina 12838 — De don Juno Jace Radi Coyta. Nº 12838 — De don Juno Jace Radi Coyta. Nº 12838 — De don Juno Jace Radi Coyta. Nº 12838 — De don Juno Jace Radi Coyta. Nº 12831 — Por José Alberto Gornejo. Nº 12831 — Do Infuño Motros Lona. Nº 12831 — Luis T. Emilio Witte o'Culliermina S. Schneider de Witte. SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES: Nº 12947 — De la fuño "Goteno" S. R. Lida. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12946 — De Fernándes y Guilémes S. R. Lida. SECCION AVISOS ASANNUEA Nº 12952 — Dei Centro de Contedores Públiços, para el día 31 del corrigade. Nº 12959 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. A., para el día 24 del corriente. LVIEO Nº SCURITAREA SE CA HAGRICO. AVISO Nº SCURITAREA SE CA HAGRICO.	Nº 12938 — Yacimientos Petroliferos Fiscale	es Licitación Pública N	√ 172 55 — parα la prov	visión de maderas	de distintos ti		9889
EDICTOS SUCESORIOS: Nº 12803 — Del Del Lula Linares. Nº 12803 — Del don Pedro Delemani Vila Nº 12875 — De don Angol Pablo Nº 12875 — De don Angol Pablo Nº 12875 — De don Angol Pablo Nº 12875 — De don Angol Marcado. Nº 12857 — De don Lidia López. Nº 12857 — De don Lidia López. Nº 12858 — De don Loris Colina Nº 12838 — De don Loris Colina 12838 — De don Juno Jace Radi Coyta. Nº 12838 — De don Juno Jace Radi Coyta. Nº 12838 — De don Juno Jace Radi Coyta. Nº 12838 — De don Juno Jace Radi Coyta. Nº 12831 — Por José Alberto Gornejo. Nº 12831 — Do Infuño Motros Lona. Nº 12831 — Luis T. Emilio Witte o'Culliermina S. Schneider de Witte. SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES: Nº 12947 — De la fuño "Goteno" S. R. Lida. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12946 — De Fernándes y Guilémes S. R. Lida. SECCION AVISOS ASANNUEA Nº 12952 — Dei Centro de Contedores Públiços, para el día 31 del corrigade. Nº 12959 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. A., para el día 24 del corriente. LVIEO Nº SCURITAREA SE CA HAGRICO. AVISO Nº SCURITAREA SE CA HAGRICO.		•					
Nº 12809 — Del Dr. Luis Linares. Nº 12809 — De don Pedro Belsuzari Vila Nº 12875 — De don Angil Pablo. Nº 12875 — De don Angil Pablo. Nº 12875 — De don Eloy Mercado. Nº 12887 — De don Lidia Lónes. Nº 12887 — De don Judia Carles Colha. Nº 12880 — De don Judia Coles. Nº 12830 — De don Judia Coles. Nº 12831 — De don Judia Toles Real Coyts. Nº 12831 — De don Judia Coyts. Nº 12831 — De don Judia Coyts. Nº 12831 — Por José Alberto Cornejo. Nº 12831 — Por José Alberto Cornejo. Nº 12831 — Por José Alberto Cornejo. Nº 12831 — Der José Randon Morena Lobo. Nº 12831 — Luis T. Emilio Witte cjauliermina S. Schneider de Witte. SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES: Nº 12947 — De la firma "Rodesce' S. R. Lida. MODIFICACION DE CONTEATO SOCIAL Nº 12948 — De Fernándes ny Guidémese S. R. Lida. DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12953 ? De la sockedad "Organización Maxinnos, Jurídica é Immóbiliaria. SECCION AVISOS ASANBLEA Nº 12962 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 21 del corregio. Nº 12962 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 21 del corregio. Nº 12962 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 21 del corregio. Nº 12969 — De Ja Regional — Compañía Argentina de Seguros S. Á., para el día 24 del corriente. AVISO DE SEUSCITARES, SE SA VARSUES AVISO DE SEUSCITARES, SE SA VARSUES		SERVION :	<u> </u>			ŀ	
Nº 12875 — De don Pedro Belstrari Vila Nº 12875 — De don Angel Pablo. Nº 12875 — De don Angel Pablo. Nº 12876 — De don's Executación Gonzalez de Centurión. Nº 12865 — De don's Evacutación Gonzalez de Centurión. Nº 12865 — De don's Evacutación Gonzalez de Centurión. Nº 12867 — De don's Lidia Lópes. Nº 12867 — De don's Lidia Lópes. Nº 12867 — De don's Lidia Lópes. Nº 12868 — De don Juan Garica Colina 10 12850 — De don's Guar Guillerano Leal. Nº 12868 — De don Juan Joré Radi Coyts. Nº 12861 — Por Joré Alberto Cornejo. Nº 12861 — Por Joré Alberto Cornejo. Nº 12861 — Por Aristópulo Cortal. CITACION A JUICIC: Nº 12881 — Luis T. Emilio Witte e/Guillerana S. Schneider de Witte. SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES: Nº 12867 — De la firma "Rotane" S. R. Lida. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12868 — De Fernéndez y Guidarose S. R. Lida SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12867 — De la cocledad "Organización Marinnos, Juridica é Immobiliaria. SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12869 — De Identro de Contadores Públicos, para el día 21 del correpte. Nº 12959 — De la Regional — Compañía Argentina de Seguros S. A., para el día 24 del corriente. AVISO SE LOS SUSCENZASA SE LA MARCINE AVISO SE LOS SUSCENZASA SE LA MARCINES AVISO SE LOS SUSCENZASA SE LA MARCINES			,		-	\	
Nº 12865 — Do done Becarnación Gonzalez de Centurión. Nº 12865 — Do done Petro Jassjansky o Jaciansky. Nº 12864 — De don Eloy Mercado. Nº 12864 — De don Eloy Mercado. Nº 12867 — De doña Lidia Lópes. 12889 — De doña Lidia Lópes. 12889 — De doña Lidia Lópes. 12889 — De doña Ceira Guillermo Leal. 129 12830 — De doñ Juan José Radi Coyta. 12830 — De don Juan José Radi Coyta. 12831 — De don Juan José Radi Coyta. 12831 — Por Aristódio Carral. 12831 — Por Aristódio Carral. 12831 — Luis T. Emilio Witte (Calilermina S. Schneider de Witte. SECCION COMERCIAL 12831 — Luis T. Emilio Witte (Calilermina S. Schneider de Witte. 12831 — De la firma "Rotene" S. R. Lida. 12831 — De la firma "Rotene" S. R. Lida. 13840 MODEFICACION DE CONTRATO SOCIAL 12947 — De la sociedad "Organización Marinnos, Juridica é Immobiliaria. 13841 mi 12953 7 De la sociedad "Organización Marinnos, Juridica é Immobiliaria. 13841 mi 12952 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 31 dei corregite. 139 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. A., para el día 24 del corriente. 14919 DE SECUSTARER SE LA FARCEUR 14919 A LOR GEBECENTZORER	Nº 12889 — De don Pedro Belsuzari Vila	***********************	. 4446999999 4099999	************	••••••		3840 3840
Nº 12864 — De don Eloy Mercado. Nº 12857 — De doña Lidia López. Nº 12839 — De don Ladia López. Nº 12839 — De don Juan Carica Colins. 193830 — De don Juan José Radi Coytia. Nº 12836 — De don Juan José Radi Coytia. Nº 12836 — De don Juan José Radi Coytia. Nº 12836 — De don Juan José Radi Coytia. Nº 12851 — Por José Alberto Cornejo. Nº 12851 — Por José Alberto Cornejo. Nº 12851 — Por Aristónio Cartal. CITACION A JUICIO: Nº 12860 — Ramón Morece Lobo. Nº 12881 — Luis T. Emilio Witte cjGuillermia S. Schneider de Witte. SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES: Nº 12947 — De la firma "Rotane" S. R. Lida. MODIFICACION DE CONTEATO SOCIAL Nº 12946 — De Fernández y Cultáriose S. R. Lida DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12953 7 De la sociedad "Organización Marinnos, Jurídica é Inmobiliaria. SECCION AVISOS ASANBLEA Nº 12962 — Dei Centro de Contadores Públicos, para el día 21 del corregate. Nº 12962 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. Á., para el día 24 del corriente. AVEC SECENTARES, 26 LA MARICIO. AVISO SECENTARES, 26 LA MARICIO.	No 12874 - De doña Encarnación Gonzale	z de Centurión					3840 3840
Nº 12837 — De doña Lidia López. Nº 12841 — De don Juan Carlos Colina 1º 12839 — De don Juan Garios Colina 1º 12839 — De don Juan José Radi Coytja. Nº 12834 — De don Juan José Radi Coytja. Nº 12834 — De don Jusé Rosarlo Olení. REMANTES JUDIOTALES: Nº 12831 — Por José Alberto Cornejo. Nº 12831 — Por José Alberto Cornejo. Nº 12831 — Por Aristóbulo Carral. CITACION A JUICIO: Nº 12860 — Ramón Moreac Lobo. Nº 12881 — Luis T. Emilio Witte c(Cuillermina S. Schneider de Witte. SECCION COMERCIAL. CONTRATOS SOCIALES: Nº 12847 — De la fuma "Rotene" S. R. Lida. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Nº 12946 — De Fernández y Cutiárnez S. R. Lida. OISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12953 7 De la societad "Organización Marhnos, Juridica é Inmobiliaria. SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12952 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 21 del correcte. AVISO Nº SECUSUTARES. SE LA MASECIÓ. AVISO E LUB GEBECATORISS							3840 3840
Nº 12836 — De don Juan José Radil Coyta. Nº 12831 — De don José Rosario Oiení. REMATES JUDICIALES: Nº 12851 — Por José Alberto Cornejo. Nº 12851 — Por Aristóbulo Cottal. CITACION A JUCICI. Nº 12900 — Ramón Moreac Lobo. Nº 12901 — Luis T. Emilio Witte o'Gulllermina S. Schneider de Witte. SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES: Nº 12947 — De la firma "Rotane" S. R. Lida. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Nº 12949 — De Fernándes y Gullérwas S. R. Lida DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12953 7 De la sockedad "Organización Marhnos, Jurídica é Inmobiliaria. SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12952 — Dei Centro de Contedores Públicos, para el día 31 del corrente. Nº 12959 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. Á., para el día 24 del corriente. AVICO DE SCUSTARAR DE CA TARCEDE AVISO B LOB SUBCRIFTORES	Nº 12857 — De doña Lidia López				4, + 1 4 5 1 5 4	1	3840 3840
REMATES JUDICIALES: Nº 12851 — Por José Alberto Cornejo. Nº 12851 — Por Arisióbulo Corral. CITACION A JUICIO: Nº 12800 — Ramón Morene Lobo. Nº 12801 — Luis T. Emilio Witte cicullermina S. Schneider de Witte. SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES: Nº 12947 — De la firmia "Rotene" S. R. Lida. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Nº 12949 — De Fernândez y Gultârmas S. R. Lida DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12953 7 De la sociedad "Organización Marinnos, Jurídica é Inmobiliaria. SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12952 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 31 del correcte. Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. Á., para el día 24 del corriente. AVISO DE SEUSITAREA DE LA TARCENS.	Nº 12836 - De don Juan José Raúl Coy	7tia					3840 3840 3840
Nº 12851 — Por José Alberto Gornejo. Nº 12831 — Por Aristôbulo Cerral. CITACION A JUICIO: Nº 12800 — Ramón Moreno Lobo. Nº 12881 — Luis T. Emilio Witte cicuillermina S. Schneider de Witte. SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES: Nº 12947 — De la firmiq "Robene" S. R. Lida. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Nº 12948 — De Fernández y Guitárnes S. R. Lida DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12953 7 De la sociedad "Organización Marinos, Jurídica é Inmobiliaria. SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12952 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 31 del correspite. Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. A., para el día 24 del corriente. AVISO DE SECENTAREA ES CA NASACES AVISO DE SECENTAREA ES CA NASACES	·					₽ .	
Nº 12960 — Ramén Moreac Lobo. Nº 12881 — Luis T. Emilio Witte c[Guillermina S. Schneider de Witte. SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES: Nº 12947 — De la firmiq "Rousne" S. R. Lida. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Nº 12946 — De Fernández y Guilárwaz S. R. Lida DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12953 7 De la sociedad "Organización Marinos, Jurídica é Inmobilitaria. SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12952 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 31 del corrente. Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. Á., para el día 24 del corriente. AVISO A LOB SUSCIFICASE AVISO A LOB SUSCIFICASE	Nº 12851 - Por José Alberto Cornejo					 4 SB	3845 8840
SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES: Nº 12947 — De la firma "Rotene" S. R. Ltda. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Nº 12946 — De Fernández y Guilárese S. R. Ltda DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12953 7 De la sociedad "Organización Marinnos, Jurídica é Inmobilitaria. SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12952 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 31 del corrente. Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. Á., para el día 24 del corriente. AVISO DE SEUSTABRA DE LA MARIDES AVISO A LOB SUBCENTIONES	CITACION A JUICIO:	F				P: - 1 1	* 3
CONTRATOS SOCIALES: Nº 12947 — De la firma "Rotane" S. R. Lida. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Nº 12946 — De Fernández y Gutlámas S. R. Lida DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12953 7 De la sociedad "Organización Marinnos, Jurídica é Inmobiliaria. SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12952 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 31 del correcte. Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. Á., para el día 24 del corriente. AVISO Nº SEUSTAMES DE LA VACCOR	Nº 12900 — Ramon Moreno Lobo	ermina S. Schneider de	Witte	**************	24 8 24 2 4 AMA 2 4 4	P	2840 1840
CONTRATOS SOCIALES: Nº 12947 — De la firma "Rotane" S. R. Lida. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Nº 12946 — De Fernández y Gutlámas S. R. Lida DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12953 7 De la sociedad "Organización Marinnos, Jurídica é Inmobiliaria. SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12952 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 31 del correcte. Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. Á., para el día 24 del corriente. AVISO Nº SEUSTAMES DE LA VACCOR		SECCION	COMERCIA		· ;		
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Nº 12946 — De Fernández y Gutlámaz S. R. Lida DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12953 7 De la sociedad "Organización Marhnos, Jurídica é Inmobiliaria. SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12952 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 31 del corregite. Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. Á., para el día 24 del corriente. AVISO DE SECRITARIA DE LA MARIONE.	CONTRATOS SOCIALES:			 -			
Nº 12946 — De Fernández y Gutlániez S. R. Lida DISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12953 7 De la sociedad "Organización Marinos, Jurídica é Inmobiliaria. SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12952 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 31 del corrente. Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. Á., para el día 24 del corriente. AVISO DE SECRITARIA DE LA MACIDIE.	N° 12947 — De la firm α "Rotane" S. R.	Ltda				3840	al 8841
OISOLUCION DE SOCIEDADES: Nº 12953 7 De la sociedad "Organización Marinos, Jurídica é Inmobiliaria. SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12952 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 31 del corrente. Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. A., para el día 24 del corriente. AVISO DE SECRITARIA DE LA MARIOR AVISO A LOR SUSCIPTORIES	•		;;_,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		us was recovered	8841	ы 3842
SECCION AVISOS ASAMBLEA Nº 12952 — Del Centro de Contodores Públicos, para el día 31 del corregate. Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. A., para el día 24 del corriente. AVISO DE SEUSCIPTOSES					•	. अस्य स्या :	· AFRE
ASAMBLEA Nº 12952 — Dei Centro de Contadores Públicos, para el día 31 del corrente. Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. A., para el día 24 del corriente. AVISO DE SEUSETADES DE LA VISCOSE AVISO A LOS SUSCEPTORES	•	Marhnos, Juridica é I	Inmobiliarja, ,		, * 		3943
Nº 12952 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 31 del corrente. Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. Á., para el día 24 del corriente. AVISO DE SEUSCIPTORES		SECCIO	N AVISOS				
Nº 12952 — Del Centro de Contadores Públicos, para el día 31 del corrente. Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. Á., para el día 24 del corriente. AVISO DE SEUSCIPTORES	AC STATES TO A	<u>.</u>					
AVISO DE SECRETARIA DE LA MECION	Nº 12952 — Del Centro de Contodores I	Públicos, para el día 31 a Argentina de Seguros	del correcte	el corriente		***	3844 3844
AVISO A LOS SUSCEPTORES					• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	••	্ত্ৰ কৰিব
	•	· ·				••	3842
aviso a los sescriptores y avisadores	aviso a los asacriptores y avisa		•		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	
AVISO A LEG NUMBER SIDE CONT.	valed y TTO mamale other way. **			***********		•••	204

SECCION ADMINISTRATIVA

DECESTOS DEL PODER ZIECUTIVO

DECRETO Nº 171-E.

SALTA, Octubre 17 de 1955. Expediente Nº 2394—E-55.

-VISTO este expediente en el que la senora Victoria Ruíz de Camacho solicita reconocimien to y poinputación de los servicios prestados por su extinto esposo, don Juan Antonio Camacho en la Administración Pública de la Provincia, para acreditarlos ante la Sección Ley 31.665/44 del Tristituto Nacional de Previsión Social; y

-- CONSIDERANDO:

—Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Peusienes de la Provincia mediante Resolución Nº 452—J— (Acta Nº 33) de fecha 6 de setiembre del año en curso, hace lugar a lo solicitado por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la Ley de la materia;

—Por ello, atento α lo dictominado por el señor Fiscal de Estado α fs. 11,

El Interventor Federal de la Provincia DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 452— J— (Acta Nº 33) dictada por la H. Junte de Administración de la Caja de Jubilaciones ? Pensiones de la Provincia, en fecha 6 de Setiem bre del año en ourso, cuya parte dispositiva establece.

"Art. 19.— DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por Detreto Ley Macional Nº 9318/46, TRES (3) años y CIN CO- (5) meses de servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia por el señor JUAN ANTONIO CAMACHO, para acreditarlos en el beneficio selicitado por la conyuge superstite, señora Victoria Ruiz de Camacho ente la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social

"Art. 2°.— ESTABLECER en la suma de \$ 5.172.93 m/n. (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/NACIONAL) la cantidad que α su requerimiento debe arr ingresada o transferida a la Sección Ley Nº 31.665/44 del Instituto Nacional y Frevisión Social, e nconcepto de oportes ingresados, cargo por aplicación de la Ley 1628 y diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nº 9316/46".

2º — Dese al Libro de Resoluciones, comuniqueses etc.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Dario F. Arias

Es copia

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 172-E.

SALTA, Octubre 18 de 1955.

-CONSIDERANDO:

—Que con carácter de medida general se está disponiendo la intervención de todos los organismos de la Administración cuya importacia así lo requiera:

—Que en el Banco Provincial de Salta debe Anexo— de cumplirse una investigación de orden técnico va Orán; bancario, α fin de establecer su πεαl situación y formular las medidas de reajuste que se estimen indispensables;

-Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia DECRETA

Art. 1º.— Declárase intervenido el Banco Provincial de Salta.

Art. 2° .— Designase Interventor de la citada Institución bancaria, al señor JUAN D. LA-RRAN, con las focultades que las leyes y reglamentaciones pertinentes confieron ol Directorio de lo misma, y las que fueren necesarias para los fínes det presente Decreto.

Art. 37.— El Interventor designado elevará al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, dentro de los noventa días a partir de la ficha, un informe relativo a las situación del organismo intervenido, labor desarrollada y medidas de reorganización que se estimen necesarias.

Art. 4º.— Comuniquese, publiquese, insértuse e nel Registro Oficial y crchivese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Dario F. Arias

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 173-G.

SALTA, Octubre 18 de 1955. Expediente Nº 7074|55.

—VISTO el presente expediente en el que la Dire_cción General del Registro Civil, solicita si designe Encargad α de la Oficin α de El Valte Opto. Anta), a la Autoridad Policial (Gendanmería Nacional) de la misma localidad, en razón de que el titula señor Francisco Gómez, solicitó licencia reglamentaria,

El Interventor Federal do la Provincia DECRETA:

Art. 1º.— Designase a la AUTORIDAD PO-LICIAL (Gendarmería Nacional) de El Valle (Dpto. Anta), Epcargada de la Oficina de Registro Civil de la citada localidad, mientras dure la ausencia del titular.

Art 29. — Comuniquese, oubliquese, insérte₈é en el Registro Oficial y archivese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé Tte. Cnel. (S.R.)

ES COPTA

RENE FERNANDO SOTO

Jesa de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 174-G.

SALTA, Octubre 18 de 1955.

-OCNSIDERANDO:

Que es necesario as gurar el orden y la normal continuidad de las tareas en los establecimientos educacionales de la Provincia, hasta tanto el Superior Gobierno de la Nación disponga la designación de las autoridades definitivas; y habiendose comprobado una situación de anormalidad en el funcioamento de la Escuela Nacional de Comercio y Bachillerato

Anexo— de l_{α} ciudad de San Ramón de la Nue va Orán:

-Por ello, y las expresas instrucciones recibidas del Ministerio de Educación de la Nación;

El Interventor Interino de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Declárase intervenida la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Y BACHILLERATO ANEXO— de la ciudad de San Ramon de la Nueva Orán; y designase Interventor al Ingeniero OSCAR CARLOS ROVALETTI, hasta que las autoridades de la Nación disponsan al nespecto.

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé Tte. Cnel. (S.R.)

Es copia

RENE FERMANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 175-G.

SALTA, Octubre 18 de 1955.

-CONSIDERANDO:

—La necesidad de proceder a la reorganización de la Dirección General de Archivo de la Provincia

E! Interventor Federal de la Provincia de Salta DECKETA:

Art. 19.— Declárase intervenida 12 DIREC-CION GENERAL DE ARCHIVO DE LA PRO-VINCIA

Art. 2º.— Designase Intervintor de la citada depondencia, al señor OSCAR FERNANDO SAN MILLAN OVEJERO; otorgándos el amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.

Art. — 3º Comuniquese, publiquese insertese en el flegistro Oficial y archivese.—

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samame Tte. Cnel. (S.R.)

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

. Kefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 176-G. SALTA, Octubre 18 de 1955.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Deciárase intervenida la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ES TADO; y designase Interventor de la misma al señor JOSE ADOLFO ANTONIO CAJAL, con emplias y especiales focultades para cumplir su cometido.

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, instrtese en el Registro Oficial y archivese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé Tte. Cnel. (S.R.)

Es conia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Publica

DECRETO Nº 177-G.

SALTA, Octubre 18 de 1955.

Ejpediente Nº 7202|55.

--VISTO $l_{\rm CI}$ nota N° 237--- do facha 13 del mes en curso, de Jefatura de Policia; y atento a lo solicitado en la misma, \cdots , \cdot

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Acéptanse las renuncias presentadas por el personal que seguidamente se detalla, dependiente de Jefatura d Policia:

- a) Del señor JUAN FLORES, al sargo de Comisorio de 1º catégoría de la Comisaría de Rosario de la Frontera, con anterioridad ali dia 11 del cotual;
- b) Del señor NESTOR JOAQUIN ECHEVE-RRI, al cargo de Oficial de la Comisoria de Camop Santo (Dpto. del mismo nombre, con anterioridad al día 10 del corriente mes;
- c) Del señor ABRAHAM ALEGRE, cl cargo de Oficial-Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa), con anterioridad al diα 15 del mes en curso;
- d) Del señor FERNANDO CHOQUE, al cargo de ogente -- plaza Nº 394-- de la Guardia de Caballería, con enterioridad el día 7 del actual:
- e) Del señor RAUL LEMOS, al cargo de agen te —plaza N^{o} 352— de la Guardi α de Caballería, con anterioridad al dío 7 del corrien te mes:

Art. 29. - Dánse por terminodos las funciones del personal dependiente de Jefatura do Policia, que seguidomente se detalla:

- a) De don SEVERINO RIOS, en el cargo de cobo de la Sección Plazas y Parques, con anterioridad al día 1º del corriente mes; por abandono del servicio;
- b) De don NARCISO ALAVILA, en el cargo de agente _ploza Nº 3— de la Comisaría Sección Primera, por infrac. al art. 1162 —inc. 6º— del Reglamento General de Folicia, con anterioridad al día 8 del actual;
- e) De don CARLOS ROSA MORENO, en el cargo de agente -plaza Nº 442- de la Co misaría de Servicio, con anterioridad al día 1º del actual, por abandono de servicio.

Art. 3º. - Déjase sin efecto el inc. a) art. 89- del Decreto Nº 51- de fecha 7 del corriente, por el que se nombraba a don JUAN BAUTISTA BALDERRAMA, en el cargo de

agente de la Sub-Comisaria de Betania (Dpto. Campo Santo), en reemplazo de don Oscar Isla.

Art. 4 .- Trasládase, con anterioridad al díd 19 del octual, con igual cargo a la Sub-Comisaría de Betania (Dpto. Campo Santo), en peemplazio de don Oscar Isla, al octual agente del Destacamento Policial Pichanal, dependiente de la Policia Ferroviario, don SERGIO AMA DEO ASTORGA CLAVERO.

Art. 59 - Trasfadase, con anterioridad al día 19 del corriente, con igual cargo a la Sub-Comisaría de Santa Rita de las Vertientes Departamento Campo Sonto), en reemplazo de don Carlos Rufino Fariño, el actual agente del Destacamento Policial de General Güemes dependiente de la Policia Ferrovicria, don VIC-TORIANO REINHORTE.

Art. 60 — Comuniquese, purliquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Tte. Cnel, (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé Tte. Cnel. (S.R.)

Es copia

"RE"IE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J.-é I. Pública

DECRETO Nº 178-G.

SALTA, Octubre 18 de 1955.

-CONSTDERANDO:

-Que es necesario asegurar el orden y la normal continuidad de las tareas en los establecimientos educacionales de la Provincia, has ta tanto el Superior Gobierno de la Nación disponga la designación de las autoridades definitivas; y habiéndose comprobado una situación de anormalidad en el funcionamiento de la Escuela Normal de Rosario de la Frontera,

-Por ello; y atento a las expresas instrucciones recibidas del Ministerio de Educación de la Nación;

E' Interventor Federal de la Previncia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Declárase intervenida la ESCUELA NORMAL DE ROSARIO DE LA FROTERA, designase Interventor Interino al señor RA MON RAUL TORRES, hast α que las eutoridades de la Nación dispongan al respecto.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, inser tese en el Registro Oficial y archivese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jete de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 179-G.

SALTA, Octubre 18 de 1955.

-- CONSIDERANDO:

—Que es imprescindible adoptar medidas recesorias para una mejor organización del régimen municipal, ocn la designación de las nuevas autoridades;

-Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10. - Declarase intervenida la MUNICI. PALIDAD DE "LAS LAJITAS", Departamento de Anta; y designase para cumplir d'enc cométido al señor FAUSTO JORGE, con amplias focultades para llevar o cabo su misión.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese encel Registro Oficial y archivese .--

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé

Es cobia

RENE PERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. él. Público

DECRETO Nº 158-G.

SALTA, Octubre 18 de 1953.

-VISTO In nota Nº 175-M-9 de fecha 14 del corriente mes, de la Dirección General del

Registro Civil, y atento a lo splicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salia · DECRETA:

Art. 10 .- Danse por terminados las funciones del señor PASCUAL ARMELLA, en el cargo de Encargodo de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Pampa Grande (Dpto. Guachipas); y nombrose en su reemplazo a la AUTORIDAD POLICIAL de dicha localidad, hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese es en el Registro Oficial y archivese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 181-G.

SALTA, Octubre 18 de 1955.

-VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota Nº 177-M-9 de fecha 17 del mes en carso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Dánse por terminados las funcio nes del señor ESTEBAN RAUL COLQUE, en el cargo de Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Las Juntas (Dto. Guachipas); y nombrase en su reemplazo al señor EDUARDO APAZA FLORES (M. I. N. 3.949.272)

Articulo 2 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé

KS COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jess de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 182-G.

SALTA, Octubre 18 de 1955.

-CONSIDERANDO:

Que es imprescindible adoptar medidas necesarias para una mejor organización del regimen municipal, con la designación de las nuevos autoridades,

-Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10. Declarase intervenida la MUNICI-PALIDAD DE "LA MERCED" y designase para cumplir dicho cometido al señor JUAN CAR-LOS LOBO CASTELLANOS, con amplica y es peciales facultades para llevar a cobo su mi-A POST BY

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé

RENE FERNANDO SOTO

Jejer da Despacho de Gobierno J. é I. Pública DECRETO Nº 183-G.
SALPA, Octubre 18 de 1955.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Dánse por terminadas las fuciones del Interventor interino de la Dirección Procial de Turismo y Cultura, señor HOLVER FRANCISCO MARTINEZ BORELLI.

Art. 29.— Designase, Interventor de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, al sefor RAUL MANUEL ARAOZ ANZOATEGUI; y otórgasele amplias facultades para el cumpliminto de su cometido.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insérte-3e es el Registro Oficial y archivese.—

Tte. Cncl. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé

ES COPIA

ene fernando soto

'en de Despacho de Gobjerno J. é L. Pública

DECRETO Nº 184-G.

~SALTA, Octubre 18 de 1956.

VISTO el presente espediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota con fecha 10 de Octubre del año en curso; y atento lo solicitado en la misma.

B' Intérventor Federal de la Provincia de 52 la. DE CRETA:

Art. 19.— Dése de baja di cabo de Policia de la Guardia de Caballería, don CARLOS GERONIMO COSTANCIO, con anterioridad di 2 del sectual y por infracción al art. 1162, incisos 1º y To del Reglamento General de Policia.

Art. 2º.— Acéptase la renuncia presentada por el agente de Policia plaza número 41º de la Sección Plazas y Parques, don NICOLAS VICTORIO VILLANUEVA: con anterioridad al 1º de Noviembra del corriente año.

Art. 29.— Rectificase el inciso d), artículo 19, del Decreto número 69 de fecha 7 del actual, por el que se suspende en el ejercicio de sus funciones al agante de Policia plaza número 32 de la Comisaria Sección Primera, don ANDRES CARO, con anterioridad al dia 19 del corriente mes; dejandos establecido que dicho suspensión lo es con anterioridad al dia 9 de Cotubre del corriente uño, y no como erró nesmente se consignara en el Decreto inencionado.

Art. 4°. — Déjase sin ofecto el inciso b), articulo 6º del Décréto número 55 de frona 7 del sectuci, por el que se nombra con antrincidad al 1º del corriente mes, sargento de Folicia del Destaccimento General Gilemes, dem indiente de la Policia Ferrevisria, al señor Sonificcio Pedro Quiroga, en reemplazo de don Juan josé Esquivel.

Art. 5°.— Trasládase con igual cargo a la Comisaria de Servicio, en reemplezo de don Dio nicio Cancino, al actual cabo de Policia de la Comisaria Sección Tercera, don BARTULOME COLQUE; a partir del 1º de Noviembre presimo.

Art. 60.— Designase en coracter de ascenso, a partir del 10 de Noviambre próximo, al siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA; a)..Al actual apente de Policia plana número b— Al actual agente de Policia plaza número 177 do la Comisaria Sección Tercera, don EDUARDO CUTIPA, en el cargo de cabo de Policia de la misma Seccional, en reemplazo de don Bartolomé Colque;

ro 240 de la Comisaría Sección Cuarta don PEDRO PABLO SALAS, en el cargo de cabo de Policía de la Sección Plazas y Parques, en reemplazo de don Severino Ríos.

c) Al actual agente de Policia plaza número 362 de la Guardia de Caballeria, don PE-DRO PASCUAL TAPIA, en el cargo de cabo de Policia de la misma dependençia, en recrapiazo de don Carlos Gerónimo Cos tancio.

Art. 79.— Comuniquese, publiquese, insertese on al Registro Official y archivosa.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO

Celedonio A. Samamé

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 185-G.

Expte. No 7199 55.

Salia, 18 de Octubre de 1955.

VISTO la nota Nº 240, de fecha 13 de Octubre d'I año en curso elevada por Jejatura de Poliçia de la Provincia; y atento la solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Designase con anterioridad a dia 16 del actual, al signiente personal de JEFA=TURA DE POLICIA:

- a) Señor CARLOS ALBERTO BLANCO (C. 1918, M. I. Nº 3,949.894, D. M. Nº 63), en el cargo de oficial inspector del personal Superior de Seguridad y Defensa, en reem plazo de don Abraham Alegre;
- b) S.fior DESIDERIO DIEZ (C. 1928, M. I. Nº 7.214.107, D. M. 68), en el cargo de ofic al inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reamplaz, de don Flavio López;
- e) Señor RAFAEL FUENZALIDA (C. 1924, M. T. Nº 8.905.135, D. M. Nº 63), en el cargo de oficial del Personal Superior de Saguridad y D fensa, en reemplezo de con juan N. Isalia.—

Art. 29 Comuniquese, Publiquese, inscriese est el Registro Oficial y archivese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé

ES COPTA

REME FERMANDO SOTO lete de Despecho de Gobjerto J. é T. Publica

DECRETO Nº 186—G. Exote, Nº 7.200/55. Solia, 18 de Octubre de 1955. VISTO lo solicitado por jeiatura de Pojole

en nota de fecha 8 del mes en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salia DECRETA:

Art 19 — Nombras: Auxiliar Mayor (Personal Superior de Seguridad y Delenad), al senor JUAN CARLOS TOURDO (C. 1913 —

M. I. 3.942.753 — D. M. 63), en reemplazo de don José Amonio Janer y a parièr del dia en que se haga cargo de sus funciones.—
Art. 2º Comuniquese, Publiquese, me rese en el Registro Oficial y archivese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é L. Pública

DEORETO Nº 187-G. Salis, 18 de Octubre de 1935.

CONSIDERANDO:

Que es necesario ad ptar las medidas conducentes a una mejor organización dentro del régimen municipal, con la designación de las nuevas autoridades.

Por ello

El Interventor Federal de la Provincia de Salte DECEFTA:

Art. 10 — Dictarge intervenida la MUNI-CIFALEDAD DE SAN ANTONIO DE LOS CO-BRES; y de ignase para complir dich, cometido al señor Comandonte de Gendarmería Na cional, don PABLO CARULLO, con amplias y especiales facultades para llevar a caño su miston.

Art 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en al Registro Official y archivese.—

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jele de Despacho de Gobierno, J. e î. Pública

DECRETO Nº 188-G.

Salta, 18 de Octubre de 1955. CONSIDERANDO:

Que es imprescindible adoptar medides necesarias para una medor organización del regimen municipal, con las designaciones de as nuevas autoridades.

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 — Deciára e intervenido la MUNI-CIPALIDAD DE "ICAQUIN V. GONZALEZ", Departamento de Ante; y desiguose para cum plir dicho cometido al señor DIAFONTE VI-LLA, con amplias facultades para llevar a abe su misión.—

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, lasertee an el Registro Oficial y archivese.—

Tte. Cnei. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé

Es codia

RENE FERNANDO SOTO 'e:e de Despacho de Gobjerno J. é î. Pública

DECRETO Nº 189-G. Exple. Nº 7201|66. Solia, 18 de Octubra de 1866. VISTO lo solicitado en noto Nº 742, de 180 cha 13 del mes en curso, por Jefotara da Felluia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Declérase cesants, con anteriori dad al dia 16 del actual, al personal dependiente de Jefatura de Policia y que segu darmente sa detalla:

- a) Al señor FRAVIO LOPEZ, en el cargo de oficial inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa;
- b) Al señor JUAN CABLOS IBARRA, en al cargo de auxilior 3º du la Red Radio Eléctrica Policial;
- c) Ai señor CLAUDIO OROPEZA, en el cargo de oficial del Personal Superior de Se guridad y Defensa;
- d) Al señor BENITO RAFAEI, MEDINA, en el cargo de cuxil ar 3º del Personal Administrativo y Tecnico;
- e) Al señor JUAN NATIVIDAD ISELLA, en el cargo de oficial del Personal Superior de Seguridad y Defensa;
- f) Al señor ERMON SANTOS LERARIO, en al cargo de auxiliar 3º, Personal Adminis trativo y Técnico;
- g) Ad señor LUIS GARRIDO, en el cargo de circlel inspector del Personal Superior de Sazuridad y Défensa.

Ait. 29 — Comminquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.—

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé

Es copid RENE FERNANDO SOTO Jefe do Despacho de Gobierno J. el. Pública

DECRETO Nº 196-G.
Expts. Nº 1331|55.—
Scala, 18 de Octubre de 1955.
VISTO la remuncia interpuesta,

E! Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Acéptase la renuncia presentado por don JUAN DOLORES GAETAN, al cargo de Director del Boletin Oficial de la Provincia, en razón de hoberte acogido a los beneficios de la jubilación.—

Art ,29 — Designase, en coracler de accen so, Director dei Böletin Oficial de la Provin cia, al actual auxiliar 1º det mismo, don JUAN RAIMUNDO ARRAS.

Art. 3º — Comuniquese publiquese inseriese en el Registro Oficial y archivese.—

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamá

ES COPTA RÈNE FERNANDO SOTO

Je's de Despacho de Gobjerno J. é T. Pública

DECRETO Nº 191-G.

-VISTO que en las escuelas figura como un tomo del plan de estudio la llamada "Oulu ra Ciudadana"; y

CONSIDERANDO:

Que la inclantación de la misma tuvo por objeto incultar en los mentes patentiles una

Barnada decirina nacional que no tinia ctro chie,o que una propaganda perturbadora de la juventud a favor de determinada persona o parado político;

Que en este orden de idias el Superior Go b'erno de la Nación ha suprimido como asig natura dicha materia;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Suprimase de los planos de es tudios de todos los escuelas dipendientes del Ministerio de Gebierno la asignalma (Cultura Chededana).

Art. 29 — Suspéndate de su cargo a los profitsores de dicha materia hasta que previa con siderac on de sus anteced nies se fije en de finitiva el temperamento a adoptante aun ca da uno de ellos.—

Art. 39 — Contuniquese publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.—

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamá

ES COPIA

REME FERNANDO SOTO Jeja de Despacho de Gobjerno J. é 1. Pública

DECRIETO Nº 192-G. Solia, 18 de Octobre de 1955.

CONSIDERANDO

Que es necesario adoptar las medidas con due nes a una metor organización dentro del régimen municipal, con la desiguación de las invevas autoridades.

Poor ello.

El Interventor Federal de la Provincia de Salia DECRETA:

Art. 19 — Declarase intervenida Ic MUNI-CIPALIDAD DE ME IAN; y designase para cumplir dicho cometido al señor NAPOLEON LEIAVY con amplias y especiales facultades para lievar a cabo su mijión.—

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.—

Tte. Cnei. (S.R.) JULIO R. LOBO Celedonio A. Samamé

Es codia RENE FERNANDO SOTO Fese de Despacho de Gobieino J. & I. Pública

DECRETO NO 193-E

Salta, 18 de Ostubile de 1956. ATENTO a las necesidades del servicio,

El Interventor Féderal de la Provincia de Sa ta

DECRETA:

Art. 10 — Déjare sin efect. las aderrirera al Ministrio de Schud Pública y Asistencia Social, de la Auxil ar 10 de Teroleria Gerra rai de la Provincia, ceñora YUBIZA RADICH DE AZCARATE, dispuesta por decreto Nº 10.642, de fecha 28 de junio de 1954.—

Art. 2º — El presente decreta será refrendado por S. S. el reñor Ministro de Salud Pública y Asistrucia Social.—

Art. 3^p — Comuniquese publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO
Dario F. Arias
Jorge J. Barrantes

Es copia

Pedro Andrés Arranz Jefe ce Despacho de M. de E. F. y O. Poblicos

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12954 - LICTO: EXPEDIENTO NY 2043 LETRA V AND 1953.-

La Autoridad Minera Nacional hace saber lo siguiente: Salte 6 de Agesio de 1954-Señor Dolegado de la Autorita Minera No cional, Francisco Walder Torres, en expedien te Nº 2043 V expone: Que déja sin efecto et tramite del rubro. Saluda atentamente. Fron cisco Valdez Torres, Recibido en Escribanía de Minas, hoy seis de agosto de 1954, siendo heras once y ireinia minutos. Maico Anjonto Ruiz Moreno, Salta, Algosto 11 de 1954-- Ten guse por desistido el presente espediente, tomese razón, pase al Departomento de Minas y dividio as hiper. Ontes. Fin 13 de fig sto de 1954, se tomó razón en "Control de Pedimentos" No 4, foltos 263 y en "Registro de Exploraciones" No 6, folio 49 y 51 .--Marco Antonio Fuiz Morano. Señor Jeie: Se ha tomado debido conocimiento de la resclution de fecha 11 de Agosto de 1954 del Delegado Mocional, por la que se declara caduce for remained of presente catee .- Registro Gratico, moyo 5 de 1955.- Pablo Arture Guzman,- Expediente Nº 2043 - V - 53 ---Con la toma de conocimiento que antecedo, effetvada por Registro Cráfico, vuelva a Delegación a sus efectos — Departamento de To mografia y Minas, 6 de moyo de 1955 -- Inganiero José M. Torres,- Salta, mayo 18 de 1955 habiendose omlido ordenar la publicación de caducidod comporme lo determina el art.t 22 del decreto National del 10 1924, pase a es ceibania de mines a fin de que de cumplimien io al mismo. Ofmplido pase al Departamento, de Minas a sus ejectos - Br Cétar Santidgo Pagés Jife Delegación Autoridad Minera Nacie ral Salta .-- la que se hace saber a sus electos SALTA settembre 30 de 1955

19ARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano de Minas

6) 24 10 58

edictos de minas

Nº 12950 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO LOS ANDES EN EXPEDIENTE Nº 160.633 LETRA O. PRESENTADA POR EL SENOR FERMIN L. ORTIZ DE ROZAS EL DIA DIEZ Y OCHO DE JUNIO DE 1954 SIEN DO HORAS DOCE Y TREINTA Y TRES MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional, le hace sobre por diez dias al efecto, de que dentro de vinte dias. (Contados inmediatomente después de dichos diez dias), comparezean a dequirio todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrado sa la riguiente

forma: Señor Jefe: En el presente expediente se solicita periniso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías, con exclusión de los resenvados por el Estado, en una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. — Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto da referencia el kilómetro mil quinientos treinta y nueve del Ferrocarril de Salta a Socompo y desde aqui se midieron 2.000 metros azimut 90°, 5.000 metros Azimut 180°, cuatro mil metros Azimut 270°, cinco mil metros Azimut 360° y por último 2.000 metros Azimut 90° para cerrar el rectángulo que encierra la superficie solicitada. Según estos datos que son

dados por el interesado en croquis de fojas 1 y escrito de fojas 2, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra registradas las minas Tolor Grande expediente 1260—6—42, Salta expediente 1427—8—45, AME LIA expediente 1458—R—45 y GENERAL LA-VALLE expediente 1416—8—44 cuyos derechos debe el recurrente respetar. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden 1792. — Se acompaña croquis concordante con el mana minero. Registro Gráfico, Junio 9 de 1955. Héctor H. Elías A, lo, que se proveyó. — Salta, Junio 24 de 1955. — De acuerdo a ordenado por Departamento de Topografía y Minos, manifiesto con-

formidad a la úbicación efectuada por ese departamento al presente cateo. Hafael A. del Carlo. — Selta, Julio 5 de 1955. — Visto: Lo solicitado por el interesado a fojas 1, tengase en el presente expediente al señor Rafael A. Del Carlo domiciliado en la cale Mitre Nº 381 de esta ciudad en el caracter invocado, y la conformidad manifestada a fojas 5 vuelta de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía degistrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas tres con sus anotaciones y proveidos. — Confecciónese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia

en la forma y término que establece el crt. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifiquese di señor Fiscal de Estado, al interesado y entreguese los edictos ordenados. — Raúl J. Valdez. — En fecha 12 de Agosto de 1955, se registro 10 ordenado en "Registro de Exploraciones" Nº 6, al folio 212/14. — Marco Antonio Ruíz Moreno. — Lo que ce hace saber a sus fiectos. — Salta, Octubre 18 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano de Minas

No. 12915

e) 20[10 al 4[11]55.

EDICTO DE MINA: MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UNA MINA DE URA NIO DENOMINADA "RANGEL" CARGO \279 PRESENTADO POR SABINA RODRIGUEZ Y ANGELA LAMBERTO JUCERO Y DOCTO RES GUILLERMO VILLEGAS Y ADOLFO GARCIA PENTO EL VEINTIOCHO DE JUMO DE MIL NOVECIENTOS CINCUINTA Y CINCO A HORAS DIEZ.— Lo Autoridad Minexa Nacional Salta, notifica a los que se conside pen con algún derecho para que lo hagan va ler en forma y deniro del témino de ey que se ho presentodo el siguiente escrito con sus

conotaciones y proveídos que dice: Señor Dele godo Nacional de Mineria: Sobina Rodriguez y Angela Lamberto Lucero argentinas, moyores de edad, solteras constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Dean Funes 316, ol señor Delegodo decimos: Primero: Que hemos des cubierto un yocimiento o mina de uranto den tro del perimetro da nuestro cateo 100.742 —R

en terrenos de la fiaca "Range." de propiedad de la sucesión Milesi y Barahella, domiciliada en Humboldt, provincia de Santa Fé. SEGUN DO: — El púnto de expracción de la muestra que acompañamos, según el croquis que en du plicado presentamos, se ublca a 77,50 metros azimut 266° de un mojón que se fija con las siguientes visuales a las cumbres de los cerros: Acay azimut 172° 30°, Tuzgle azimut 201° 30° Chañi azimut 135° — TERCERO: — Al solo

efecto de facilitar la mbicación gráfica en el plano minero, indicamos que el punto de extra ectón de la muestra se encuentra aproximada mente 600 metros azimut 350° del esquinero. Sud—Este de nuestro cateo 100.742—R; ade más el planto de extracción se ubica aproximadamente a 12.600 metros de la Iglecia de Cobnes con azimut 170— En el terreno el lugar de extracción de la muestra se ubicará, con los datos dados en el punto segundo de este escrito.— CUARTO:— El terreno sin labrar mi e: r

car es de propiedad particular de la finca Rangel en el Departamento de la Poma de es ta Provincia y la mina se denominará "RAN GEL".— QUINTO:— Con los doctores Guiller mo Villegas y Adolfo Garcia Pinto, ambos argentinos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad calle Buenos Aíres Nº. 2 qua finnan también de conformidad, hemos constituido una sociedad para la explojación de esta mina; siendo la participación de los seculs la siguiente: Sabina Rodriguez el (28%) ve inficeno por ciento, Angela Lamberto Lucero, Dr. Guillermo Villegas y Dr. Adolfo García Pinto el (24 %) velnticuatro por ciento a ca da uno de ellos.—

SEXTO: En consecuencia los cuatro firm.n tes, pedimos se crdene el registro, notificaciónes y publicaciones de edictos conforme al Cédigo de Mineria y autorizamos al Dr. Juan Carlos Uriburu, domiciliado en esta ciudad calle Deán Funes 316, a continuar el trámite de este expediente con amplitud de facultades Será justicia— langela Lamberto Lucero — Sa bina Rodriguez — Adolfo García Pinto — Guillermo Villegas — Cargo Nº 279, presenta do en Escribanía de Minas por doña Sabina Rofriguez y otra, el veinticcho de junio de 1955, a horas diez con un croquis y copias que se devuelven al interescolo.— Marco Antonio

Ruiz Moreno.— En fecha 29 de juilo de 1955, se registró el escrito que antecede en "Con frol de Pedimentos" Nº 5, al folio 213 y a des poscho — Marco Antonio Ruiz Moreno.—

Salta, Agosto 12 de 1955.— Téngase por pre sentado a la señorita Sabina Rodríguez, An gelo Lamberto Ilucero y a los doctores Guillor mo Villegas y Adolfo García Pinto, y por au torizado a continuar el trámite del presente ex pediente al doctor Juan Carlos Uriburu, do miciliado en la calle Deán Fones Nº 316; en la presente manifestación de una mina de

URANIO, denominada "RANGEL", situador en el Dirartomento de Lo Poma, de esta Provincia, la que se ubicol de acuerdo al croquis de folas uno y detalle expreso de fojos dos.— Pa se al Departamento de Minerio pora su ubicación.— Raúl J. Valdez, Subdelegado o corgo. de la Delegación.—

Señor Jefe: En el presente-expediente se denuncia el descubrimiento de un yar miento de uranto en el Departamento de La Poma.—Para la inscripción gráfica del punto de ex tuacción de la muestra se ha tomado como punto de referencia el esquinero. Sud—Este del cateo expediente 100.742—R-54 y se mi dieron 600 metros Azimut 3509.— Se hace constar que el esquinero Sud—Este del citado cateo, según los datos de su correspondiente expediente, se determina partiendo de un mo jón situado en la falda del cerro Chinchillar

y que está determinado por la intersección de las siguientes visuales: Cerro Lipán Azimut 142º, Morro Colorado. Azimut 152º, Cerro Chi pas Azimut 154º y Cerro Acay Azimut 168º; desde este anojón se miden 4500 metros Azimut 30º, 200 metros Azimut 120º y por último 5000 metros Azimut 210º.— Para la ubicación precisa en el terreno las interesadas dejermi

nan el punto de extracción de la muestra a 17.50 metros Azimut 266° de un mojón que se fija con las signientes visuales: cumbre Cerro Acay Azimut 172° 30°, cumbre Cerro Tuz gle Azimut 201° 30° y cumbre Chafii Azimut 135°.— Según estos dajos que son dados por las recumentes en croquis de fojas 1 y escrito de fojas 2, y según el plano miner; el púnio

de extracción de la muestra se encuentra dentro del cateo Expte. 100.742—R—54 de propiodad de las mismas peticionantes y dentro de un radio de cinco Kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo mineral"— Además, y según estos mismos da tos, la presente manifestación de descubrimiento se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Decreto Nº 14.587|46, Art. 1º a)— En el libro correspondiente ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 400— Se

acompaña croquis concordante con el mapor minero.— Sección Topografía y Registro Gráfico, septiembre 9 de 1955.— Ins. José M. To tres.— Señor Delebado Nacional de Minería: Juan Carlos Uriburu, por doña Sabina Rodrí guez, Angela Lamberto Lucero, doctores Gui Merrao Villegas y Adolfó Garcia Pinto, en el expediente Nº 62.146—R.—, de la mina de ma nio y torio, denominada "MANGEL", al señor Delegado digo:

PRIMERO: Que manifiesto conformidad con la ubicación gráfica doda a esta mina por el Departamento de Minos, de cuyo informe se me corrió vista....

SEGUNDO: Por tanto y de acuerdo con los articulos 118 y 119 del Código de Minería, pi do al señor Delegado se suva ordenar el registro, publicación de edictos y notificación a los propietarios del terreno, cuyos domicilios indique en el escrito de manifestación de des culorimiento — Será Justicia. — Juan Carlos Uriburu.— Recibillo en Escribanta de Minas.

h y nueve de septiembre de 1955, siendo ho. ros dose, Marco Antonio Ruiz Moreno.— Vis to: La conformidad monifestada por el interegado de lo informado por Registro Gráfico por Escribania registrese en "Registro de Mi nas" el escrito de fojas 2, con sus anojacio cies y proveídos.— Confecciónese y publiquese los edictos en el Boletín Olicial de la Pravin cia, en la forma y término que establece el carticulo 119 del Código de Minería,-- Coloque se gviso de citación en el portal de la Escr bania "notifiquese al interesatio y entrégue e los edicios ordenados.— Como i a la pública ción notifiquese al picpiciario del su le denunciado a fojas 2 por cara certificado con Av so de Retorno adjuntando un ejemplar de la publicación.— Repóngase.— Dr. Luis Vi for Outes a cargo de la Delegación... En fecha 27 de setiembre de 1955, se registró lo crie uado en "Registro de Minas" Nº. 2 a' folle 332|333|334|335|336.- Marco Antonio Ruiz Mo-1600. Lo que se hace saber a sus electos-Scitco Setjembre 29 de 1955,--

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribono de Minas

e) 3|12 y 21|10|55

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12951 — EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Cédigo de Aguas, se hoce saker que ABEL ORTIZ y LUIS. MARIA PATRON COSTAS tienen solicitado $inscrip_{\mathbf{C}}$ ión de aguas privadas correspondientes a las que se utilizan para riego de la propiet dad denominada "El Luracatao", catastro 403 ubicado en el Departamento de Molinos y de conformidad a l_0 dispuesto por Resolución $N^{\tilde{p}}$ 20 de la Intervención de A.G.A.S., de fecha 17 de Octubre corrients.

SALTA, Octubre 20 de 1955. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 21|10 al 11|11|55.

Nº 12936 -- REF: Expte. 14366|48 -- SAN-TYAGO GUANCA s. r. p|88-2.- EDICTO CI-TATORIO.--

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, sarbace suber que SANTIAGO GUAN-CA tiene solicitado reconocimiento de c.ne sión de aqua pública para irrigar con un cardol de 4,20 1|segundo a derivar del Río Chunomampa, per la hijuela La Bando, 8 Has. del inminoble "SANTA CLARA", catastro Nº 410. ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 48 horas, en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijurela La Bonda. -- Salta. --ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. e) 13 al 26|10|55.--...

Nº 12933 - REF.: Expte. 805|51. ALEJAN DRINA ONTIVEROS s. r. p|88-2.- PUBLI-OACION SIN CARGO B. OFICIAL-LEY No 1627|53 .- FDICTO CITATORIO .-

A los effectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ALEJANDRINA L. ONTIVEROS tiene solicitado reconscimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,78 1|segundo a derivor del Rio Yatasto (margen izquierda), una superficie de 1,5000 Has. del immueble "Fracción Pin ca El Durazno", catastro Nº 710, ubicado en

Metán Viejo Departamento Metán.-- Salta.--ADMINISTRACION GENERAL DE AGUASe) 11 al 25|10|55.—

Nº 12932 - REF.: Expte. 6738|49.- LEON RODRIGUEZ s. o. p[88-2- PUBLICACION SIN CARGO BOLETIN OFICIAL-LEY No 1817.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establacidos por el Código de Aguas, se hace saber que LEON RODRIGUEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,25 lisegundo, a derivar del Rio San Antonio (margin izquierda), por la acequia Coll y con carácter temporal-eventual, 4.337,77 m2. del in mueble catastro Nº 667 ubicado en Animaná, Departamento de San Carlos .- Scita .-

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.-

e) 11 al 25|10,55.--

Nº 12928 - EDICTO CITATORIO.--

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Aguilera tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regor con un caudal do 5 litros por segundo, proveniente del Río Colorado, 10 Has, del "Lote 5 Colonia Santa Rosa", Catastro 4413 de Orán....

Salta, 10 de Octubre de 1955. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUASe) 11 al 25|10|55.--

Nº 12927 - REF.: Expte. 13959[48.- MANE RO Hnos. s. r. p|88-2- EDICTO CITATO-RIO.--

A los efectos establacidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANERO Hnos, tie nen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 25,25 1|segundo α derivar del Rio Santa María (margen denecho), por acequia propia, 50 Has, del inmueble "Corral de Piedra", cotastre 998 del Dpto, de Orân.--

Salta, 10 de Octubre de 1955 .--ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. e) 11 al 25|10|55,--

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12942 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION -- YACIMIENTOS PETROLIFE-ROS FISCALES (ENDE).

—Por el término de 10 días, α contar del 16 de Octubre de 1936. Ilámase a las siguientes licitaciones públicas: LICITACION PUBLICA YS. Nº 173; Pora la

provisión de 10 casillas —Carpas de madera, en un todo de acuerdo a los planos CV. 2368-28681 al 2868|3, y cuya apertura se efectuará el día 28 de Octubre de 1955 a las 11 horas,

LICITACION PUBLICA YS. Nº 174: Para la provisión de 40 cabriadas de madera de iapacho, en un todo de acuerdo al plano CV. 2786 y cuya apertura se efectuarái el día 26 de Octubre de 1955, a 'az 11 horas.

- Por pliegos de candiciones y demás tor sultas, deberán dirigirse a la Oficina de Compros de la Administración del Norte Y.F.F. sita en Companicato Vespucio, provincia de Solta, don' de también podrán adquirirse los planco mencionados, previo pogo de \$ 2.59 m(n., cada uno.

Ing ARMANDO J. VENTURING

Administrador

e) 18 al 28110[55.

Nº 12941 - MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION - YACIMIENTOS PETRO-LIFEROS FISCALES — (ENDE) — ADMINIS TRACION DEL NORTE - LICITACION PU-BLICA Nº 171|55.

Por el término de 10 días a contar del 19 de Noviembre de 1955 dámase a Licitación Pública Nº 171/55 para la contratoción de la MA-NO DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE UN SOTANO Y TINGLADO EN ALMACENES DE GENERAL MOSCONI, cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Administración de los YPF. (ENILE) sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Noviembre de 1955 a las 11

"Los interesados en pliegos de condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte YPF (ENDE), sita en Campomento Vespucio, Salto y evacuar consultas en Divisienal Salta y Oficina de Oran".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 17 al 28|10|55.

Nº 12946 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION -- YACIMIENTOS PETROLIFE-- (ENDE) - ADMINISTRA-ROS FISCALES CION DEL NORTE - LICITACION PUBLICA Nº 169|55

"Por el término de 10 días a contar del 15 de Octubre de 1955 Ilámase a Licitación Publica Nº 169 para la contratación del DESMON-TAJE DE DOS CASAS EN CAMPAMENTO RIO PESCADO Y MONTAJE DE LAS MIS-MAS EN CAMPAMENTO VESPUCIO, cuya

apertura se efectuará en las Oficinas de la Aci ministración del Norte de los YPF (ENDE), sita en Campaniento Vespucio, el día 25 de Octubre de 1955 a las 11 horas"...

"Los interesados en pliegos de condiciones y consultas, pur den dirigirse $\alpha | I_{\alpha}$ Administración del Norte YFF. (ENDE), sita en Campamenio Vespucio, Salta y evacuar consultas en Divisionsi YPF Salto y Oficina Gran".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 17 al 25|10|55.

- MINISTERIO DE INDUSTRIA Nº 12938 DE-LA NACION, YACIMIENTOS PETROLIFE ROS FISCALES (ENDE) ADMINISTRACION DEL NORTE, LICITACION PUBLICA YS. Nº 172|55.--

"Por el termino de 10 (diez) días, a contar del 12 del corriente mes, llamase a Licitación Pública YS No 172|55, parà la provisión de anaderas aserradas en distinios tipos y medidas, hasta cubrir la suma de CIEN MIL PE-SOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LE-GAU, cuya apertura se efectuará el día 22 de octubre de 1955 a las 11 horas -

"Los interesados en plegos de condiciones y d más consultas, deberán dirigirse a la Ofie'nci de Compras len Plazo de la Administración de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio; Provincia de Salto.-

ing. Armando J. Venturini

Administrador

e) 13 al 21|10|55

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12903 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia en 10 Civil y Comercial Segunda Nom $_{10}$ cción decla ra abierto el juicio sucesorio del Dr. Luis Li nares y cita y emplaza por treima días α he rediros y acreedores.—

Salto, 26 de Setlembre de 1955.— ANIBAL URRIBARRI, Escribono Secretario. e) 27/9 al 10/10/55.—

Nº 12889 — SUCESORIO — El Señor Jues de Primera Instancia Cuarta Nominación Ci vil cita por treinta días a herederos y asres dores de Pedro Belsuzari Vila.—

Salta, Setiembre 19 de 1955.—

Waldemar A. Simesen —Escribano secretar: e) 20|9 al 1|11|55

4°. Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Pablo Salta, agosto 29 de 1955.—

WALDEMAR- A. SIMESEN — Escribano Secretario—

e) 16[9 al 28|10|55

Nº 12874.— SUCESORIO:— El Juez de 48. Nominación, cita y emplaza herederos y acree dores de Encarnación Gonzalez de Ceniurión.— Por treinta días por secretaria del Juzgado WALDEMAR A. SIMESEN — Escribano Secretario.—

e) 16|9 al 28|10|55.

Nº 12865 — EDICTO SUCESORIO.—

El Juzgado de Primera Instancia y 3º nominación en lo Civil y Comercial de esta Pro vincia a cargo del Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita por treinia días a herederos y acree dores de don Pedro Jacsjanszky o Jacionscky, cuyo juicio sucèsorio ha sido abierto.—

Salta, Agosto 31 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribono Secretario...
a) 12|9 al 27|10|55.

Nº 12864 — EDICTO SUCESORIO.-

El Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, a dargo del Dr. Jorge L. Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ELOY MERCADO, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto. —

Salto, Setiembre 9 de 1955.— WALDEMAR SIMESEN, Escribano Secretario. e) 12|9 al 27|10|55.

Nº 12857

SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia Terccer α Nominación en lo Civil y Comercical, cita y emplaz α por treinta días α herederos y acreedores de doña Lidia Lopez.— Salvia, Agosto 11 de 1955

E. Giliberta Dorado SECRETARIO

e) 8| al 25|10|55

Nº 12841 — SUCÉSORIO: El Señor Juez de 3º Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días

α herederos y acreedore_s d_e Juan Carlos Colins SALTA, Agosto 8 d_e 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario

e) 5|9 al 21|10|55.

Nº 12839 — El Señor Juez de Cuarta Normación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de César Guillermo Leal.

SALTA, Junio 15 de 1955.

WALDENIAR A SIMESEN

Escribano Secretario

e) 5|9 od 21|10|55.

1.º 12836.— SUCESORIO: El Señor Juez de 1º. Instancia C. y C., cita y emplaza por trein ia días a herederos y acreedores de JUAN JO SE RAUL GOYTIA.—

Salta, 24 de Agosto de 1955.— E. Giliberti Dorado — Escribano Secretorio

e) 2|9 at 19|10|55

Nº 12834.— El Señor Juez de Primera instancia, Cuarta Nominación, Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jon JOSE ROSARIO OFENI, por el término de treinta días para que comparezcam a hacer valer sus derechos bado apercibimiento de Ley Salta, agosto 29 de 1955.—:

WALDEMAR A. SIMESEN.— Escribano So re bajo apercibimiento legal.

e)2|9 al 19 (10|55

REMATES JUDICIALES

Nº 12851 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — ESTANCIA EN "LA CANDELARIA" — BASE \$ 86.666.66

--El día 7 de Noviembre de 1935 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, REMATARE, con la BASE DE OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o segn las dos terceras partes de la valuación fiscal, la Estancia "PASCANA Y ARANDA", ubicada en esta Provincia, Departamento La Candelaria, compueta de 20.248 Hectáreas 81 Areas 27 Centiáreas, limitando la Primera: Al Sud con la Estancia Murillo; al Poniente con Salazar y Correa; al Norte con el Río de La Candelaria y 1a Quebrada de Cañizares y al Naciente con Santa Bárbara y la Cumbre del Cerro de La Candel

loria y la Segunda colinda: Al Norte con propledad de los herederos del Dr. Martín G. Güernes; al Poniente con la de don Cesáreo Aguirre; al Sud con el mismo Sr. Aguirre y el Río de La Candelaria y al Nociente con don Tomás Molina, según TITULO inscripto al folio 6 asiento 8 del Libro B. de Titulos de La Candeloria. — Nomenclatura Catastral: Parti d_{α} 75— Valor fiscal \$ 130.000.—. El comprador entregará en el acto del remate ,el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instansia Tercero Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO FISCO PROVINCIAL VS. COMPANIA AZUCA-RERA DEL NORTE S. A.". - Comisión de arancel a cargo del comprador. - Edictos per 30 dias en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. . e) 2|9 al 24|10|55.

Nº 12831 — Por: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENO — BASE \$1.933.32 MN.—

El día viernes 21 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la BASE DE UN MIL NO-VECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS Min., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno de propiedad del demandando, con todo lo edificado, clavado, planiado y adherido al suelo y designado como logo Nº 1, de la manzana 14, de la Sección D, del plano Nº 68, que corresponde al

loteo "El Molino", de propisdad del Sr. Alberto Durand, ubicado en el Duto de Rosario de Lerma. Medidas, límites y superficie, de acuerdo a las constancias del plano pre-citado, TITULOS: inscriptos a nombre del Sr. Alberto Durand, al folio 590, asiento 573 del libro S de titulos de Rosario de Lerma, PARTIDA: 1326.— VALOR FISCAL: † 2,900.— min.— Publicación edictos por 30 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días Diario Norte.— Seña de práctica. Comúsión a cargo comprador.— JUICTO: Ejecutivo "Ahandum Jorge y Castillo Manuel vs. Morales Luis" Expte Nº 396|55.— JUZGADO: Cámara de Paz Letrada — Secretaría Nº 2.—

Salta, Septiembre 1º de 1955.—
e) 1º[4 al 18]10[55.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 12900 — Juez Civil Primera N minación cita por treinta días a RAMON MORENO LO DO para que comparezca a estar a derecho en juicio ejecutivo que le sigue Benjamín finacion, bajo opercibimiento de nombrársele de tensor oficial.—

Salia, Settembre 12 de 1955.—
e) 27/9 al 10/10/55.—

Nº 12831 - CITACION A JUICIO .-

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por veinte días a GUILLERMINA CATALINA SCHNEIDER DE WITTE, en el juicio de Divordo y Separación de Bienes sque le ha promovido Luis Teodoro Emilio Witte, Expte. Nº 35.440[55, hajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.— Salta, Setjem bre 12 de 1955 —

GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.e) 19|9 of 14|10|55.—

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 12947 — PRELIMINAR. — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República, Argentina, a los once días del mos de Octubre del año mil novecientos cinquenta y cinco, entre los señores JOSE ESTE-RAN NEYMAN, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emma Julia Gareca, Topógrafo, mayor de edad, que acostumbra firmar "J E. Neyman", domiciliado en la calle España número trescientos siete, de esta ciudad, y don ABRAHAM TITO RODRIGUEZ, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa

Adamo, Topógrafo, mayor de edad, que questumbra firmar "Abroham Rodriguez", únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad "ROTENE", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2426 folio 469, del libro Nº 24 y Nº 398, osiento 2923 dei libro Nº 25 de Contratos Sociales, la cual ha vencido su término el dia veintiseis de Agosto de mil novecientos cinculanta y cinco, por cuya circuns-

tancia han convenido en constituir una nueva So ciedad de Responsabilidad Limitoda, con arregio a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarento y cinco, la que se hace corgo del Activo y Pasivo de la Sociedad extinguida, debiéndose regir por los cláusulas que a continucción se enuncian: I - OBJETO Y NOM-BRE. - La Sociedad se dedicará a los trabajos de Topografía y afines. -- Girara bajo la razón sociol de "ROTENE" Soc. do Responsabilidad Limitoda, 11. - DURACION Y DOMICI-LIO. -- La duración de la Sociadad será por el término de DIEZ AÑOS, a contar del dia

veinte y siete de Agosto de mil novecierros cincuenta y cinco; a cuya fesha se retrotraen las operaciones sociales, pero podra prorregarse por otro tiempo igual, moyor o menor, o di solverse antes del término por voluntad de los socios. — Tendrá su domicilio legal en el Pasaje La Continental calle Mitre número cincuenta y cinco, escritorio número once de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y del extranjero. -- III.-CAPITAL Y CUOTAS. - El Capital Social queda fijado en la suma de TREINTA MIL PESOS $m|_n$. (\$ 30.000.—), dividido en treinia cuotas de mil preos cada una, subscriptos é integradas totalmente por les des socies en per

tes iguales, o sea quince cuotas de mil pesos min, cada una, por cada socio, según Inventario General que le subscriben les integrantes de absoluta conformidad, y que a los efectos legales lo certifica el Contador Público, don Manuel R. Guzmán, quedando transferido esos bienes en pleno derecho a favor de la Sociedad de que se trata, cuya copia se agrega al presente contrato para su registro. - IV. - Al-MINISTRACION - La administración y dirección técnica de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios, quienes tendrán el uso de la firma social, pudiendo obrar conjunta, separada o alternativamente, con la úni

ca limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al negocio ni en prestaciones gratuitas de ningún género, comprendiendo el mandato para odministrar odemás de los negocios que forman la sociedad: c) Adquirr per cualquier titulo, oneroso o grafulio, todq cla se de bienes muebles é inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarios con derecno real de prenda comercial, industrial, civil o peraria, hipoteca o cualquier otro derecho negl, pactando en cada coso de adquisición o (nojenación de los bienes materia del acto o contro-

to. — b) Constituír depósitos de dinero o vafores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de etc contrato. — c) Tomar dinero prestado a interes de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos o particulares con asiento en cualquier punto de la República con sujeción a sus leves y reglamentos y prestar dinero, estuble-

ciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobror, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letros de cambio, pa-

garés, voles, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privades, con o sin garantía hipotecario, prendaria o personal. — s) Hazer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, ramisiones o quitas de deudas. — f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. -g) Comparecer on juiclos ante los Tribungles de cualquier fuero o jurisdicción por si o por apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declingr e prorrogar jurisdictiones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género

de pruebas é informaciones, comprometer en árhitros o arbitradores transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. h) Comparecer ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, iniciando o prosigraendo ante ellas los acciones, gestiones y reclamaciones que fueran necesarias. - i) Percibir y otorgar recibos o cartas de pagos .--) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. - k) Formular protestos y protestas. 1) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecu-

tar los actos enuntrados o relacionados con lo administración social, y todas las acclones y gestiones que conduzcan al mejor desempeño de sus funciones, entendiendose que estas atribuciones son simplementes enunciativas y no limi tativas, quedado por lo tanto suficiente y ampliamente facultados para realizar cualquier acto o gestión para la sociedad, que se hubiere omitido consignarla. — V.-- TRANSFERENCIA DE CUOTAS. — Los socios no podrán ceder a tercaros extraños a la sociedad, las cuotas que le pertenezcan sin el consentimiento del otro socio. - VI.- OBLIGACIONES. - Los socios deberán dedicarse exclusivamente con su trabajo personal conocimientos y diligencia al

mejor desarrollo de las actividades específicas de la sociedad y en ningún caso podrán hacer trabajos que no segn paro beneficios sociales. nt tampoco formular indicaciones, informaciones do trabajos ejecutados o a ejecutarse a personas ajenas a la sociedad. — Las vacacienes serán tomadas de común acuerdo entre los socios y cuando las circuntancias del trobajo lo permiton no pudiendo ser estas mayor de

veinte dias saguidos. - VII. - BALANCE-UTI-LIDADES Y PERDIDAS - Anualmente se procticará el Eglance General para ser sometido a la aprobación de los socios. -- De las utilidades líquidas se destinará: Un cinco por clento (5%) para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del Capital Social y el remonente será distribuido entre los socios por partes iguales. -- Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. --

VIII. - DISOLUCION-LIQUIDACION: - En ceso de fallecimiento de alguno de los socios, será facultativo del otro socio proseguar el giro social con los herederes del socio fallecido en cuyo caso éstos deberán unificar su representación. — En caso contrario abonaca a los herederos di capital y utilidades que bubiero en tres cuotas semestrales, reconociendo un in-

teres del)10%,)' diez por ciento, payaderos con ccda cuota vencida. - Por incapacidad física parcial. o legal hasta un año, que le impida cumplir con sus obligaciones personales con la sociedad, percibirá el veinticinco por ciento (25%) de las utilidades si asi fuere su deseo. en caso contrario la sociedad strá disuelta. — Si la incapacidad fuera total, también la sociedad deberá ser disuelta. — En caso de liquidación por cualquier causa, será realizada por ambas socios y en caso de fallecimiento de uno de ellos per el socio supérstite debiéndose primeramente pagar las deudos sociales y después se distribuirá el capital y utilidades si hubiere per partes iguales, en cuyo coso, cada uno de los socios retirará su aporte con los bienes iutroducidos a la sociedad y que serán individualizado en el libro de "Acuerdos". -IX.-ACUERDOS. -Todo asunto que por su paportancia requiera la resolución de los contratontes por no estar previsto, o que se descara dejar constancia, se asentará en un libro de "Acuerdos", el que deberá llenar las mismas formalidades legales do rubricación dispuestos poro los otros libros por el Código de Comercia declarados indispensables. +X CUESTIONES SOCIALES. — Cualquier duda o divergencia entre los socios con respecto a la interpretación o ejecución de este contrato, durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partichración será sometida a la decisión de arbitradures amigables componedores nombrados uno por cada parte dentro de los cinco dlas de haberse suscitado el incidente, quienes designarán un tercero para que dirima en caso de discrepancia, cuyo fallo sera inapelable. --DE CONFORMIDAD a las clausulas precedentes dejon constituída la Sociedad de Riesponsabilidad Limitada "ROTENE".

José Esteban Neymon Abrahan Zito Rodriguez

e) 18 at 24|10|55

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

W? 12946

Primer Testimonio.— Escritura Número dos cientos setenta y seis - Modificación introdu cida en un contrato social. En la ciudad de Salta, Republica Argentina, a los veintiocho dios del mes de Setiembre del año mil novecio tes cincuenta y cinco, ante mi Martín J. Oros co, Escribana Público Nacional titular del Re." gistro Número Veinte, comparecen, to señores don Morio dutierrez, y don Alberto Clemente Fernandez ambos aregutinos cosados en pri maras nupcias, comerciantes, mayores de adod vecinos de este capital, hábiles, de mi conoci miento, doy fé, y otorgani Que por escritura pública número ciento serenta, que el di α sie te de junio do mil novecionios cincuenta y cua que lungo se inscribió en el Registro Público tro, se otorgó por amte el suscrito Escribano y de Còmercio de la Provincia de Salta, al folio ciento veint seis, asiento número tres mil clento veintiuno del libro veintiseis de Contrato Se ciales , constituyeron una Sociedad de Respon sabilidad Limitoda con el objeto de explotar el comercio en los ramos de comisiones y repre sentaciones, consignaciones y facturación en general ya sea par cuenta propio o de terceros la cual gir_{α} e esta plaza bajo la razón seciol de "Fernandez y Gutierrez Sociedad de Responsa

bilidad Limitada con domicilio en esta ciudad de Salta y con un término de duración de cinco años contados desde el día primero de junio del año proximo pasado o sea el de su constitución y con un capital de doscientos mil pesos moneda nacional, siendo de ella los comparecientes sús dos únicos socios, ambos con el uso indistinto de la firma social adoptada y los mismos, en el carácter que invocan, declaran:

Que a los efectos del normol funcionamien to de la Sociedad, es menester determinar con claridad las obligaciones que cada uno de ellos debe cumplir dentro de la entidad, para lo cual han creido conveniente introducir en el contrato social la medificación de una de sus clausulas de mútuo y común acuerdo, llevando lo a cobo Resuelven: a) Modificar la cláusulo gsexia dei contrato social, la que en lo sucesialvo; dirá: La Dirección y administración de la Sociedad está a cargo de ambos socios con-«juntomente o de cualquiera de ellos conjunta mente con el foctor de comercio señor Miguel Angel López, o de quién lo neemplozara en ese cargo y resultara autorizado para esas iun ciones por acta que se incorporará en cada caso al libro respectivo, debiendo además ser publicada y registrada.-

La firma social, será, en consecuencia, la de los dos socios conjuntamente, o la de uno cualquiera de ellos con la del factor que resultara autorizado por ambos, previa acta publicada y registrada.—

La firma social no podrá ser comprometida en negociaciones agenas al giro de la Sociedad, ni particulares de los socios, ni en pres taciones gratuitas, ni a favor de terceros y comprenderá, además del mandato para administrar los negocios sociales, las siguientes fa cultades; adquirir por cualquier titulo operoso

o gratuito toda clase de bienes, muebles, inmue oles o semovientes y vender, ceder o de cua quier modo omeroso y gravor esos mismos bienes, paciando condiciones, precios, formos de pagos al contiado o a plozos, intereses comos y percibir y pagar esos precios exigir y dar resibos o cartas de pagos y tomar ceder la posesión según los casos monstituir depósitos de dinero o valores en los Boncos y extraer total o parcial mente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad ontes o darante la vigencia de este

contrato, girando sobre ellos todo género de libranzas, sin limitación de cantidad; tomar dinero prestado a interes, de los Bancos o de porticulares y prestor dinero, fijando en uno y otro caso, las formos de pogo, plazos e intere ses; librar, aceptar, endosar, descontar, cobror enajenor, ceder y negociar de cualquier formo letros de cambio, pagarés, vales, giros, che-

ques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privado, con o sin garantica hipometria, prendaria o personal; hocer coepter o impunor consignaciones en pago; nova ciones; remisiones o quitas de deudas, consti

tuir y aceptar derechos reales y dividir es subro farlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente; comparecer en juicio anta los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, en defansa de los intereses de la Sociadad por sí o por medio de apoderados; cobrar, perobir o dar recibos o martas de pago; conferir poderes generales o especiales de cualquier da se, pudiendo limitarlos o revocarlos; formular protestos y protestas; otorgar y firmar todas las escrituras públicas e instrumentos privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados, cuya enunciación no es intativa en forma alguña, sino simplemente enunciativa.—

E_n consecuencia, derogan totalmente la cláu sula sexta del contrato originario, que modificado por esta escritura, quedando subsistente todos los demás artículos del mismo y que nuevamente ratifican. Previa lectura y ratificación firman de conformidad los comparaci n tes, con los testigos del acto, don Juan Ignacio Abeleira y don Victor II. González Cam-

pero, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé. Queda la presente otorgada en tres seligidos potariales números: treinta y siste mil ochocientos cuarenta y siete "treinta y nueve mil trescientos ochenta y dos y treinta y nueve mil trescientos ochenta y tres y sique a la escritura que termina al folio setecientos diez y ocho de este protocolo.—

A. C. Fernández — M. Gutiérrez — Tgo: V. H. González Campero — Tgo: J. I. Abeleira.— Ante mí: Martin Orozco.— Sigue el sello notarial.— Concuerda con su matriz. doy fé.— Para el interesado expido este primer testimonio, que sello y firmo en Salta en la facha de su otorgamiento.—

(e) 18[24|10|55

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N⁰. 12953.---

Disolución de Sociedad.-

A los efectos correspondientes se hace saber que se ha convenido en la disflución de la So ciedad "Organización Marbros Juridica é in mebilara," por su socios Señores Esteban Ro lando Marchín y Rene Leonardo Marchín, ac to que pasará ante el suscripto escribano.—Carlos Ponce Martinez. Balcarce 376.—

e) 24 al 28[10[55

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12952 — CENTRO DE CONTADORES PUBLICOS

—De conformidad con el artículo 39 y concordantes de nuestros estatutos se cita α los señones socios a Asamblea General Ordinaria la que e celebrará en el local del Centro, Calle Ituzaingó Nº 534, el dí $_{\rm C}$ 31 de Octubre del corriente $_{\rm C}$ fio $_{\rm C}$ horas 19 a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación de la Memoria del Ejercicio fenecido.
- 2º.— Balance General y quento del Canancios y Pérdidas.
- B^o.— Ele_Cción de los miembros de la, nueva Comisión Directiva.
- 4º.— Cada asociado queda facultado para mocionar asuntos en beneficio del Centro. SALTA, Octubre 20 de 1955.

MANUEL R. GUZMAN
Presidente

FCO. CASTRO MADRID Secretario-Tesorero

e) 21|10 al 7|11|55.

Nº 12919 —, "LA REGIONAL" COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Caseros 745 — Sqita — Teléfono 2593

CONVOCATORIA

—Conforme a lo dispuesto por el Art. 24º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señones Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede de la Compañía, calle Caseros № 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Designación de una comisión para que practique el escrutinio de la elección.
- 29. Lestura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades è Informe del Señor Síndico correspondientes al XXII Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.
- 3º Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplozo de los Señores Dr Juan Antonio Urrestarazu, Dr. Pedro V. Tiépolo y Dergam E. Nollar, por terminación de mandato y de un Director Suplente por tres años en reemplozo del Señor Robustiano Manero que terminó su mandoto. Corresponde también designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los Señores Néstor López y Ricordo Martorell, respectivamente, quienes también terminaron su mondato.
- Designación de dos accionistas parα aprobar y firmar el acta de lα asamblea.
 - Dr. JUAN ANTONIO UERESTARAZU

 Presidente

DERGAM E. NALLAR

Secretario

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en las de liberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Caseros 745 — Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo aí Art. 29º de nuestros Estatutos.

e) 6 al 24|10_|55.

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA